

RECONOCE Y PAGA, HORAS
EXTRAORDINARIAS A DON PATRICIO
PIÑONES MUÑOZ.

LA HIGUERA, 27 FEB 2013

VISTOS:

Lo establecido en el Párrafo 2º, Artículo 30º y 32º del D.F.L. N° 1, Código del Trabajo; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República la necesidad del servicio y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, arts. 10, 45, 46 y 56, dicto lo que sigue:

CONSIDERANDO:

Las solicitudes de Reconocimiento y Cancelación de Trabajos Extraordinarios, presentados por el interesado:

DECRETO EXENTO: 0665 /

1.- RECONOCESE Y PAGUESE, en las remuneraciones del mes Febrero de 2013, al funcionario Don Patricio Piñones Muñoz, Auxiliar de Servicios Menores del Departamento de Educación de La Higuera, jornadas de trabajos extraordinarios de 14 horas mensuales, realizada en el mes de Enero de 2013.

2.- Comuníquese a quienes corresponda y archívese.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



ALCALDE (S)
CARLOS FLORES GONZALEZ
Alcalde (s)

Distribución:

- 1.- Interesado.
- 2.- Archivo Depto. de Educación (2).
- 3.- Finanzas Depto. De Educación.
- 4.- Secretaría Municipal.
CFG/MPB/PLV/mvl.